

Análisis de la variación de precios para los productos de primera necesidad contemplados en el Decreto 507 de 2020 – Coveñas (Sucre)

*Grupo de Estudios Económicos – Superintendencia de Industria y Comercio
Abril de 2020*

Dando observancia al Decreto 507 de 2020, a través del cual el Gobierno Nacional ha implementado medidas para garantizar el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos necesarios para garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas durante la emergencia sanitaria que se vive en el mundo, así como a la Resolución 078 de 2020 que define para tales efectos, las estrategias necesarias para implementar un monitoreo permanente al precio de un listado específico de productos, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) viene adelantando acciones para dar cumplimiento a las facultades de inspección, vigilancia y control que le han sido conferidas, con el fin de identificar variaciones significativas y atípicas en el precio los productos de primera necesidad, y así prevenir vulneraciones al bienestar de los consumidores.

Así las cosas, con el propósito de coadyuvar con insumos técnicos que contribuyan a la labor adelantada por la SIC, el Grupo de Estudios Económicos (GEE-SIC), partiendo de los datos de Precio de Venta al Público de Artículos de Primera Necesidad (PVPAPN), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el periodo comprendido entre el 7 y el 21 de abril de 2020, procedió a realizar un análisis del comportamiento de los precios implícitos¹ para cada uno de los productos estipulados en el marco del Decreto 507 de 2020, por categoría producto y empresa. En este caso, el presente ejercicio se enfocará en analizar el comportamiento de los precios y el volumen de quejas instauradas ante la SIC por incrementos en el nivel de precios de los bienes considerados de primera necesidad estipulados en el acto administrativo en mención, para caso específico del municipio de Coveñas en el departamento de Sucre.

Información General

De acuerdo con la información recabada por el DANE, se ha logrado registrar el monitoreo al precio de 101 productos de interés general, provenientes de tres superficies comerciales que han suministrado dicha información. De esta información, es posible identificar gran variedad presentaciones comerciales de alimentos (arroz, azúcar, leche), así como de artículos de aseo personal y de limpieza (en mayor medida jabones de tocador). Por el contrario, es limitada la cantidad de información que se captura de precios de productos agrícolas, así como elementos y dispositivos médicos empleados en la prevención de contagio del virus COVID-19.

Desde el 19 de marzo de 2020, fecha de lanzamiento de la aplicación móvil para quejas de la SIC, hasta el 23 de abril del presente, se ha recibido una queja por incremento en los precios de la canasta familiar en Coveñas, Sucre. Sin embargo, el ciudadano que registró la denuncia no especificó los productos dentro de la canasta familiar que tenían incrementos en precios. Por otra parte, la Gobernación de Sucre informó a esta Superintendencia que en

¹ Definido como el precio promedio de las ventas realizadas para cada producto en un periodo de tiempo.

el establecimiento “Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A.” del municipio en cuestión se presentaron incrementos en el precio de la cebolla y el cilantro, el 23 de marzo. Los precios señalados por la gobernación son \$6.700 por kilo de cebolla y \$2.000 en el cilantro. Debido a las limitaciones manifestadas previamente, impuestas por la disponibilidad de información para este tipo de productos, no es posible realizar un análisis comparativo con base en los reportes elaborados a partir del sistema de información de PVPAPN.

Tabla 1: Variedad de productos reportados en Coveñas, Sucre.

Tipología y categoría	Variedad de productos
Alimentos y bebidas no alcohólicas	56
Aceite de girasol	4
Arroz para seco	14
Arveja	4
Azúcar refinada	20
Leche larga vida	13
Naranja	1
Aseo personal y limpieza	34
Jabón de tocador en barra	31
Solución o gel desinfectante a base de alcohol	3
Dispositivos médicos	2
Guantes para examen, no estériles	2
Medicamentos	9
Acetaminofén	6
Ibuprofeno	1
Ivermectina	1
Naproxeno	1
Total general	101

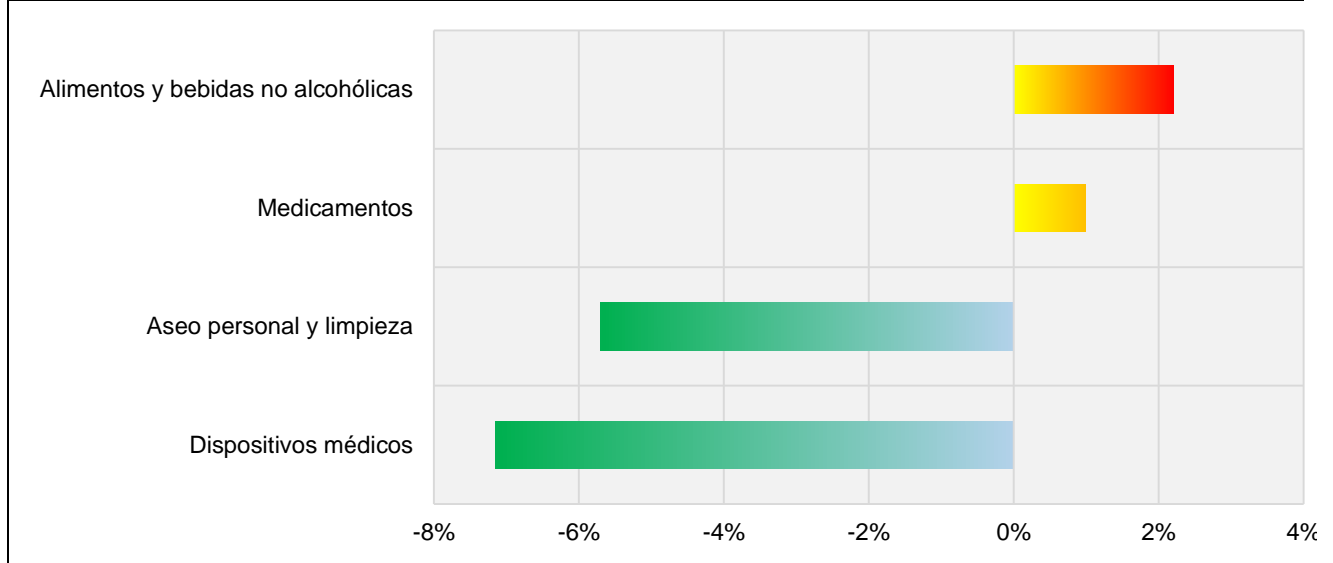
Fuente: GEE-SIC. Datos tomados del DANE

Análisis

A partir de la información recabada por el DANE, ha sido posible identificar 101 productos cuyo precio de venta ha sido suministrado a través de la plataforma de captura de PVPAPN. No obstante, de acuerdo con el primer y último precio registrado para cada uno de los bienes, es posible identificar que 67 productos (66,3%) no evidencian variaciones durante el periodo observado. Vale la pena aclarar que tal observación no debe percibirse de manera generalizada como una estabilidad en los precios, pues de estos 67 productos “invariantes”, en 28 ocasiones (41,8%) esta afirmación obedece a que se suministró el precio del producto para un único periodo de tiempo.

En promedio, de acuerdo con las tipologías de productos definidas, se observa que han sido objeto de reducción en los precios los dispositivos médicos (-7,1%) y los productos para el aseo personal (-5,7%), mientras que los incrementos se hacen visibles en los medicamentos (0,9%) y en los productos alimenticios (2,2%).

Gráfico 1: Variación promedio de precios, por tipología de producto.



Fuente: GEE-SIC. Datos tomados del DANE

Por otro lado, se registran 34 productos que han presentado cambios en sus precios. Específicamente, en 19 de los bienes observados se han encontrado variaciones negativas que oscilan entre el -25% y el -1,2%. Del mismo modo, es posible identificar 15 productos con variación positiva, más precisamente entre 0,4% y 71,4%. (Ver Tabla 2)

El análisis realizado con anterioridad concluye algunos aspectos claves a tener en cuenta:

- Es posible observar variaciones significativas en algunos de los bienes cuyo precio ha sido suministrado a través del aplicativo de captura de PVPAPN, específicamente en productos alimenticios como el azúcar y la arveja, y en medicamentos como el acetaminofén. Del mismo modo, se identifican variaciones negativas en los precios de los bienes de aseo personal, específicamente en los jabones de tocador.
- Finalmente, es importante recalcar la necesidad de incorporar características de identificación adicionales, en los anexos técnicos consolidados por el DANE. Lo anterior, con el fin de facilitar ejercicios que requieran el empalme de series, análisis departamentales u otras particularidades propias de la coyuntura actual y que únicamente pueden ser analizadas a través de información idónea.

Tabla 2: Principales variaciones de precios relevantes en productos sometidos a vigilancia

Categoría	Marca comercial	Presentación	Variación en precio	Periodos reportados
Azúcar refinada	Incauca	Blanco especial - x500gr	71,43%	3
Arveja	Económica	Verde del costal - x500gr	40,00%	5
Acetaminofén	Bayer	Aspirina 100mg - x28und	20,00%	2
Azúcar refinada	Riopaila	Blanca suprema - x500gr	20,00%	10
Leche larga vida	Alpina	Leche deslactosada maxil - x1100ml	16,67%	8
Leche larga vida	Alpina	Leche entera - x900ml	7,69%	8
Arroz para seco	Carolina	Premium blanco gourmet - x500gr	-20,00%	3
Jabón de tocador en barra	LAK	Tocador frescura herbal x375gr	-20,00%	6
Jabón de tocador en barra	Johnsons	Uva verde - x330gr	-23,08%	2
Jabón de tocador en barra	Johnsons	Original - x330gr	-23,08%	4
Jabón de tocador en barra	Único	Prom lavar lavan. - x3und	-25,00%	3
Jabón de tocador en barra	Protex	Limp profunda - x120gr	-25,00%	5

Fuente: GEE-SIC. Datos tomados del DANE